



Sindicato de Trabajadores de
la Administración de Justicia
la Administración de Justicia-
Cantabria

ES DE JUSTICIA

**942.34.69.69
EXT: 430**

OFERTAS DE ÚLTIMA HORA

La Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, ha organizado un “foro de encuentro”, destinado a todo el colectivo de Secretarios Judiciales con el fin de, por un lado profundizar en el conocimiento de la aplicación informática de gestión de cuentas de Depósitos y consignaciones judiciales, y de otro conocer el nuevo sistema aplicativo informático para gestión de trámites con incidencia en nómina y gestión de personal.

Si bien la participación en este Plan es “voluntaria” se considera muy positivo su asistencia a los foros, la participación en este programa de actuación se retribuirá con **100€ a cobrar en una sola vez**, y, eso sí, faltaría más, previa comprobación de su asistencia.

En el caso de Cantabria el “foro de encuentro” se desarrollará el día 20 de Noviembre de 2003 de 9.00 a 14.00 horas en el Hotel Palacio del Mar.

También se invita a la participación en este foro a aquellos Oficiales de la Administración de Justicia que desarrollen funciones relacionadas con el contenido de los mismos.

Firmado en Madrid, 27 de octubre de 2003 - EL DIRECTOR GENERAL. CARLOS LESMES SERRANO.

STAJ en Cantabria considera que lo anterior, junto con el trato dado al colectivo de Agentes, Auxiliares y Oficiales en las negociaciones por la reforma de nuestro estatuto jurídico, no es más que uno de los muchos ejemplos que evidencian como en el Ministerio de Justicia existen colectivos tratados a cuerpo de Rey y por otra parte otros colectivos que no merecemos la más mínima consideración, aunque llevemos muchísimos años realizando las funciones de aquellos otros tan bien considerados. Que cada uno saque sus propias conclusiones.

No obstante, y ya que se da la oportunidad, animamos a los Oficiales destinados en Cantabria e, incluso, a los Auxiliares en funciones de Oficial, a que formalicen la preinscripción en este “foro”, abstenerse el resto de Auxiliares y los Agentes Judiciales. (SIN COMENTARIOS).

La preinscripción se puede formalizar en la pagina del Ministerio de Justicia www.mju.es, oferta de empleo público, cuerpo de Secretarios Judiciales, Foros Informáticos, Proyecto AINO@.

Por otra parte el STAJ queda a la expectativa de verificar a quien se admite a participar en los foros y a ver que pasa si el 20 de Noviembre de 2003 la mayoría de los Secretarios

Judiciales de Cantabria acuden en horario de audiencia pública a participar en el foro. ¿Se cerrarán las oficinas judiciales al faltar el fedatario público?, o seguirán funcionando, como siempre, aunque no este presente el Secretario Judicial; ¿Se habilitará sin más a los Oficiales, que por otra parte tienen derecho a asistir al foro- para que realicen sus funciones?; el 21 de noviembre saldremos de dudas.

Otra visión del acuerdo (extracto de la entrevista a Carlos Lesmes –Dr. Gral. De relaciones con la Administración de Justicia. Diario de Noticias La Ley 4.11.03-)

La reforma de la LOPJ se encuentra en su recta final. El 18 de noviembre se votará en el Senado y, previsiblemente, se aprobará en el Congreso a principios de diciembre. Carlos Lesmes analiza en esta entrevista los cambios que introducirá en la Administración de Justicia.

P.: ¿Es satisfactoria la reforma y coincide con la idea de lo que concibió el Ministerio de Justicia cuando la planteó? ¿Qué opinan sobre ella quienes intervienen en la Administración de Justicia?

R.: Los ejes fundamentales están plasmados en el Pacto de Estado para la reforma de la Justicia y, por lo tanto, ha habido un criterio director a lo largo de toda la legislatura en cuanto a lo que se pretendía con ella. Por su trascendencia esta reforma se ha querido consensuar con los distintos sectores afectados.

Por tanto, hay acuerdo con las comunidades autónomas, que son las administraciones públicas implicadas; **acuerdo con los sindicatos**, es decir, con la parte social, porque está afectando a los derechos y deberes de los funcionarios y a los propios cuerpos de funcionarios que actualmente existen **y, a su vez, con los secretarios judiciales que, en cierto modo, se convierten en protagonistas de esta reforma.**

P.: **Las oficinas judiciales abrirán por la tarde. ¿Ha habido consenso sobre este punto?**

R.: Éste es un tema absolutamente novedoso porque, tradicionalmente, en la Administración de Justicia no se han prestado servicios por las tardes. **Lo cierto es que en la ley se recoge expresamente que se abran las oficinas judiciales por las tardes y, así se ha acordado con las organizaciones sindicales.**

P.: ¿Cómo quedan definitivamente en la reforma los Cuerpos Nacionales de Funcionarios?

R.: Frente a los funcionarios actuales (oficiales, auxiliares y agentes) se crean tres nuevos cuerpos que los sustituyen: el cuerpo de gestión procesal y administrativa, el de tramitación procesal y el de auxilio judicial. **De esta forma, se atribuye a los funcionarios mayores competencias que las que ahora tienen.**

Además, para acceder a estos puestos se exigirá una titulación académica superior. Es decir, se va a reclutar a personas con una mayor formación académica, lo que contribuirá a una mayor cualificación de estos funcionarios. La nueva LOPJ permitirá singularizar puestos de trabajo, con lo que se incrementa la profesionalización.

Nota: Los párrafos en negrita no constan en la entrevista original.

Santander a 10 de noviembre de 2003